



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA PAGO
BONIFICACION AL RETIRO
VOLUNTARIO

LA HIGUERA, 17 MAY 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 13° de la Ley N° 20.642; Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; Ley N° 20589, que otorga beneficios al retiro del personal de APS Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

La renuncia voluntaria presentada por los funcionarios.

Resolución Exenta 851 de fecha 02 de Abril de 2013, que aprueba anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la ley n° 20.589 para funcionarios de atención primaria de salud, firmado entre la I. Municipalidad de la Higuera y el Servicio de Salud Coquimbo.

DECRETON° N 0 1 6 1 2

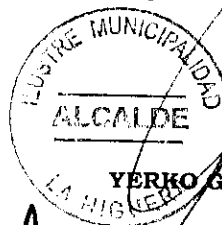
AUTORÍCESE, el pago de bonificación por retiro voluntario y la bonificación adicional al retiro voluntario, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	RUT	RETIRO VOLUNTARIO	BONIFICACION ADICIONAL AL RETIRO VOLUNTARIO	TOTAL
MARIO RUBEN NUÑEZ PASTEN		\$ 7.767.998	\$ 9.022.096	\$ 16.790.094
SERGIO PATRICIO ORTIZ VILLALOBOS		\$ 9.506.956	\$ 9.074.822	\$ 18.581.778
MARIO HERNÁN FUENZALIDA FUENZALIDA		\$ 8.082.557	\$ 9.022.096	\$ 17.104.653

CÁRGUESE: La suma, antes mencionada, al Subtítulo 23, Ítem 01, Asignación 004, denominado "Desahucios e Indemnizaciones",

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y



YERKO GALLEQUILOS OSSANDÓN
ALCALDE



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Carpeta Funcionaria
 - 3.- c.c. Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo Dpto. Salud.400-05-2013
- SCM/MPB/LW/dec.